



CENTRAL DE BORDADOS Y DOTACIONES

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2025-06616

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2025-02-10 11:02:58.0 PRO 2479714
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
TRAMITE: Derecho de petición en interés
CLASIFICACION: Oficio de entrada
ANEXOS: No

REMITENTE: ZULY CARINA DELGADO LOPEZ CENTR

Bogotá D.C. 10 de febrero de 2025

Señor:
Juan Sebastián Gacharna Bello
Director de Servicio a la Ciudadanía
Secretaría Distrital de Planeación

Asunto: Solicitud de prórroga contrato de compraventa
N° 1071-2024.

Reciba un cordial saludo de parte de Central de Bordados y Dotación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En mi calidad de contratista muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la prórroga del contrato de la referencia, atendiendo a las siguientes consideraciones:

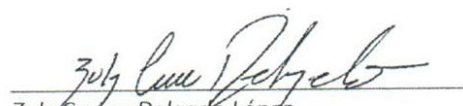
Que el contrato comenzó su ejecución el día 13 de enero de 2025, y fecha de terminación el día 12 de enero de 2025 de conformidad con el acta de inicio suscrita.

Que el día 20 de enero de 2025 recibimos la relación de tallas de las chaquetas a fabricar por parte de la entidad, empezando inmediatamente con el proceso de adquisición de materiales acorde a las cantidades y corte de las prendas, lo cual nos tomó alrededor de 8 días calendario considerando los días de descanso (sábado y domingo), dejando un restante de 14 días para el proceso de bordado, confección, terminado y alistado de las prendas.

Que colocamos todos nuestros esfuerzos para cumplir con la entrega dentro de los plazos establecidos, sin embargo, considerando el trabajo que requiere la prenda y el tiempo ajustado que se obtuvo para el proceso de fabricación, nos ha sido imposible otorgar un plazo prudente para el proceso de control de calidad, el cual implica revisión completa de todos los acabados de cada prenda, corrección de posibles errores en la confección debido al trabajo en línea, rematado de la prenda y colocación de terminados y empackado de cada chaqueta.

Atendiendo a lo anteriormente indicado y sobre la base del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, solicito prorrogar el contrato por el termino de quince días calendario, con el fin de contar con un tiempo prudente para el proceso de control de calidad y entregar en debida forma las prendas adquiridas por la entidad.

Cordialmente.


Zuly Carina Delgado López
C.C. 1019096491
Contratista
Central de Bordados y Dotaciones

Recibi:
NTMEX SUMMO
10/02/2025